



GC

Organismo Internacional de Energía Atómica
CONFERENCIA GENERAL

GC(45)/COM.5/OR.7
Octubre de 2002
Distr. GENERAL
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA (2001)

COMISIÓN PLENARIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN

celebrada en el Austria Center (Viena),
el viernes 21 de septiembre de 2001, a las 10.30

Presidenta: Sra. HERNES (Noruega)

ÍNDICE

<u>Punto del Orden del Día*</u>		<u>Párrafos</u>
15	Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos (reanudación)	1 - 19
	c) Seguridad en el transporte (reanudación)	1 - 19
-	Organización de los trabajos	20 - 27

* GC(45)/28.

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(45)/INF/17/Rev.2.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

01-4038

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta, y se deben enviar a la División de Idiomas, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

MEDIDAS PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD NUCLEAR, RADIOLÓGICA, DEL TRANSPORTE Y DE LOS DESECHOS (reanudación)

c) SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE (reanudación)
(GC(45)/13 y GC(45)/COM.5/L.3/Rev.1)

1. La PRESIDENTA manifiesta que el subgrupo de composición abierta, bajo la presidencia del Embajador Hughes, de Australia, ha estado examinando en detalle el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.3, ha finalizado su trabajo, y el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.3/Rev. 1 es el punto de ese trabajo.

2. La representante de NUEVA ZELANDIA, presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.3/Rev.1, y dice que éste es el resultado de dos días de negociaciones intensas y difíciles. El texto es un conjunto delicadamente equilibrado que contiene algunos elementos que satisfacen del todo a los patrocinadores y otros que no satisfacen del todo a los Estados transportistas. El conjunto representa lo mejor que se ha podido lograr, por lo que la oradora insta a la Comisión a que muestre el mismo espíritu de cooperación que ha prevalecido en el subgrupo de composición abierta, de forma que pueda recomendarse por consenso su aprobación a la Conferencia General.

3. El representante de CHILE manifiesta que la delegación de Chile, uno de los patrocinadores del proyecto de resolución, no está plenamente satisfecha con el texto, pero es consciente de que en el curso de las negociaciones hubo inevitablemente que hacerse algunas concesiones. El consenso alcanzado es justo, por lo que el orador no considera que tenga sentido alguno someter a votación el proyecto de resolución. Chile hará todo lo que pueda para que se aplique el proyecto de resolución una vez aprobado.

4. El representante del PERÚ, espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso y sin cambios, y dice que éste establece un equilibrio adecuado entre los intereses de las diferentes partes afectadas. El proyecto no sólo fortalecerá el papel que desempeña el Organismo en la tarea de garantizar la seguridad del transporte de materiales radiactivos, sino que también representará un primer paso hacia la cooperación internacional entre los Estados que transportan dichos materiales y los que están preocupados por los posibles efectos de las actividades de transporte.

5. El representante de la ARGENTINA dice que el proyecto de resolución, que la delegación argentina desea copatrocinar, es el resultado de los denodados esfuerzos por parte de muchas delegaciones para resolver una cuestión que tiene aspectos tanto técnicos como políticos.

6. El representante del ECUADOR afirma que, en opinión de la delegación ecuatoriana, el proyecto de resolución fue lo mejor que pudo lograrse mediante el procedimiento de consenso.

7. El Ecuador es - junto con Chile, Colombia y el Perú - miembro de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, la que tiene por cometido la protección del ecosistema del Pacífico Sur, por lo que la delegación ecuatoriana ha desempeñado un papel muy activo en las negociaciones. El Ecuador queda agradecido por la flexibilidad que ha mostrado quienes mantienen posturas diferentes.

8. El representante del JAPÓN dice que el proyecto de resolución es equilibrado, y la delegación japonesa puede apoyarlo.

9. El Japón está plenamente consciente de las preocupaciones de los Estados ribereños y se mantiene dispuesto a entablar un diálogo con ellos.

10. El representante de IRLANDA acoge con agrado el proyecto de resolución y expresa la esperanza de que se apruebe por consenso y sin cambios.

11. El representante del BRASIL afirma que el proyecto de resolución está bien equilibrado y da las gracias a los representantes de los Estados transportistas por su cooperación.

12. El representante de AUSTRALIA, en respuesta a la sugerencia formulada por el representante de UCRANIA de que en el párrafo dispositivo 4 se sustituya la palabra “convenciones” por “instrumentos”, dice que se ha celebrado un prolongado debate sobre esta cuestión y que dicho cambio replantearía varias cuestiones. El orador espera que el representante de Ucrania acepte el texto de consenso.

13. Los representantes de SINGAPUR, NORUEGA, FILIPINAS, POLONIA, INDONESIA, AUSTRALIA y ESLOVENIA expresan el deseo de copatrocinar el proyecto de resolución.

14. La representante del REINO UNIDO dice que está esperando que sus autoridades le comuniquen si, en su opinión, el párrafo d) del preámbulo y el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución suponen que habría que asegurarse contra una pérdida económica real en caso de un accidente sin emisión de radiactividad.

15. La PRESIDENTA sugiere que se suspenda la sesión.

Se suspende la sesión de las 10.55 a las 11.35

16. La representante del REINO UNIDO dice que, tras celebrar consultas con sus autoridades, puede ahora adherirse al consenso a favor de la aprobación del proyecto de resolución.

17. El representante de FRANCIA manifiesta que también él puede adherirse al consenso, que tiene en cuenta las legítimas preocupaciones de los diversos Estados Miembros interesados.

18. La PRESIDENTA señala que todos los oradores han felicitado al Embajador Hughes por la manera en que ha presidido el subgrupo de composición abierta y supone que la

Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.3/Rev.1.

19. Así queda acordado.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

20. El representante de CHILE dice que está profundamente insatisfecho con el hecho de que, a pesar de las repetidas observaciones formuladas por las delegaciones de habla española, las consultas oficiosas en el subgrupo de composición abierta se han realizado sin interpretación en español; con ello se ha puesto a las delegaciones de habla española en grave desventaja lingüística.

21. La Secretaría no debería dejar que vuelva a producirse una situación de este tipo. Lo menos que debería hacer la Secretaría, por cortesía hacia las delegaciones que no son de habla inglesa, es preguntarles si están conformes en prescindir de la interpretación. El inglés no es la única lengua de trabajo en el sistema de las Naciones Unidas y, si la Secretaría no puede facilitar interpretación, debería decirlo con toda franqueza.

22. No es que el orador esté en desacuerdo con los resultados de las negociaciones en el subgrupo de composición abierta, pero para las delegaciones de habla española que han participado en ellas el esfuerzo dedicado ha sido especialmente grande debido a tener que emplear un idioma que no es el suyo propio.

23. A partir de ahora, antes de organizar consultas oficiosas, la Secretaría debería comunicar a las delegaciones interesadas cuando no se fuera a facilitar interpretación. Esta cuestión la han planteado muchas veces diversas delegaciones, las que están dispuestas a acudir a la autoridad más alta para obtener satisfacción al respecto.

24. El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN declara que ignoraba que hubiera algún problema relativo a la falta de interpretación durante las consultas oficiosas en el subgrupo de composición abierta.

25. La Secretaría se esfuerza por facilitar este tipo de consultas, pero está también preocupada por reducir al mínimo los costos.

26. El representante de CHILE manifiesta que la cuestión de la interpretación en español se planteó al comienzo de las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.3; hay testigos que pueden confirmarlo.

27. La PRESIDENTA dice que la Secretaría ha tomado nota de las preocupaciones expresadas por el representante de Chile.

Se levanta la sesión a la 11.45